

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº **040**

PERÍODO LEGISLATIVO

**1996**

**EXTRACTO**

**BLOQUE U.C.R - Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P informe sobre el Proyecto de construcción de la Plata de la empresa Hidrocarburos Fueguinos S.A.**

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión**

**07/03/1996**

**Girado a la Comisión**

**s/t - Resolución Nº 006/96**

**Nº:**

**Orden del día Nº:**



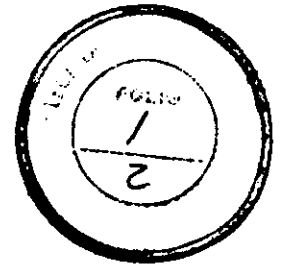
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
**PODER LEGISLATIVO**  
Bloque Unión Cívica Radical

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

28-02-98

MESA DE ENTRADA

Nº 240 Hs. 11:15 FIRMA



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Debido a la aguda crisis laboral que atraviesa la Provincia es perentorio acelerar todos aquellos proyectos que hagan a la explotación de sus recursos naturales con el más alto índice de valor agregado posible.

Que la Provincia cuenta con los instrumentos legales necesarios otorgados por las Leyes Provinciales Nros. 91,109,y 243 y sus decretos reglamentarios para iniciar las actividades tendientes al montaje y puesta en producción de la empresa Hidrocarburos Fueguinos S. A., y a pesar del tiempo transcurrido desde la promulgación de estos el emprendimiento mencionado aun no se ha concretado.

Por lo tanto y para iniciar con las acciones que esta Cámara pueda tomar en beneficio del comienzo de las obras de construcción de la planta de la Empresa Hidrocarburos Fueguinos S.A., solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

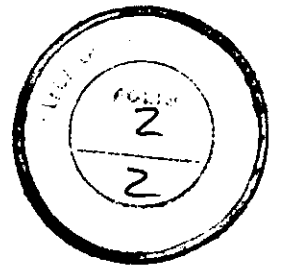
JORGE BUSTOS  
Legislador Bloque U.C.R.  
Legislatura Provincial

PABLO DANIEL BLANCO  
Legislador Bloque U.C.R.  
Legislatura Provincial

PABLO DANIEL BLANCO  
Legislador  
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA  
DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E

Artículo 1.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial,  
que por intermedio del organismo que corresponda,  
informe a la Legislatura de la Provincia, en forma  
pormenorizada el estado de situación del Proyecto de  
construcción de la planta de la empresa Hidrocarburos  
Fueguinos S.A..-

Artículo 2.- De Forma.-

JOSÉ A. BUSTOS  
Legislador Bloque U.C.R.  
de Provincia

PABLO DANIEL BLANCO  
Legislador Bloque U.C.R.  
Legislatura Provincial

PABLO DANIEL BLANCO  
Legislador  
Legislatura Provincial